

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **048**

Fecha Estado: 19/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520100112600	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA AGROSIGO SA	JORGE ENRIQUE AYALA BERNAL	Auto requiere REQUERIR a la parte demandante para que en el término de 30 días contados a partir de la notificación por restados de esta providencia aporte constancia de notificación de los nombramientos realizados a cada uno de los curadores en auto del 15 de septiembre 2017, so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. es decir decretar el desistimiento tácito de la presente demanda. ACEPTARla renuncia al poder presentado por la abogada de la parte demandante ANA MARIA RAMIREZ OSPINA identificada con T.P. 175.761 del C.S de la J, se advierte que la renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, tal como lo dispone el artículo 69 del C.P.C.	14/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)